ACTA N° 001			
Fecha: 08/05/2025	**Hora inicial: 09:00am**	**Hora final: 16:00**	
Lugar:	**Fundación Chocó Social**		
Unidad Ejecutora Propia– UEP (organización que presenta la propuesta)	**Fundación Chocó Social**		
Dirección Regional	**Chocó**	**Centro Zonal**	**Tadó**
Municipio	**Bagadó**		

Marque con una X:

Consejo Comunitario u Organización Étnico Territorial		Escriba la comunidad y/o vereda
Resguardo o parcialidad indígena	X	**Embera Katío** Escriba la comunidad y/o vereda
Zona de Reserva Campesina		Escriba la comunidad y/o vereda
Kumpany o Kumpanya		Escriba la comunidad y/o vereda
Otro ¿Cuál?		

Objetivo: Concertar la decisión de para que la fundación Chocó Social opere la modalidad AIEC - Tejiendo Interculturalidad, en la comunidad Emberá Katío del municipio de Bagadó (Chocó). Adicionalmente socializar los componentes atención para garantizar que ésta responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de la comunidad.

Agenda:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Actividad Generadora	Apertura y Bienvenida
	Identidad Territorial
¿Qué sabemos?	Preguntas orientadoras
Organicemos nuestro conocimiento	Formas de Operación
	Estrategias de la atención

PÚBLICA

		Componentes de la Atención
	Fundamento mi quehacer	Preguntas para realimentar la AIEC - Tejiendo Interculturalidad
	Qué me llevo hoy	Yo hago parte del Acuerdo

DESARROLLO Y ACUERDOS utilice las páginas necesarias

Se da inicio a Jornada de concertación siendo las 9:00am del día 08 de mayo de 2025, donde el **Representante legal de la FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL**, **NIT 900231743-1,** en cabeza de **JACKSON BISMARCK TELLO CÓRDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía **1.077.431.598** se reúne en mesa de diálogo con **MARTIN TEQUIA MANUGAMA**, identificado con número de cedula de ciudadanía **18.602.430 Representante legal de la comunidad EMBERA KATIO**, y demás **CONSEJEROS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, entre ellos, **ALFONSO QUERAGAMA ARCE**, consejero de finanzas; **JOSE ARGEMIRO PEPE ARCE**, consejero de derechos humanos; **JULIAN MURILLO MURRY** consejero de territorio, **ALFREDO QUEGARAMA CHECHE**, consejero de educación; **JUANCHO MURRY ESTEVEZ**, consejero fiscal.

En donde por decisión unánime solicitan y autorizan a la **FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL**, **NIT 900231743- 1, para que sea la entidad, quien opere de manera directa la modalidad AIEC - Tejiendo Interculturalidad de ICBF para la vigencia 2025,** esto debido a que dicha entidad durante muchos años ha venido realizando un excelente trabajo, pertinente, oportuno y de calidad en y por las comunidades indígenas del pueblo Emberá Katío del municipio de Bagadó (Chocó). De esta manera, sintiéndose las comunidades indígenas valoradas y con ganas de continuar trabajando de la mano con la **FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL, NIT 900231743-1**, para lograr los objetivos de la modalidad **FORTALECIMIENTO LA INTERCULTURALIDAD EN EL MARCO DEL RESCATE Y SALVAGUARDA DE LA LENGUA Y LOS SABERES ANCESTRALES DESDE LA COSMOVISIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, MUNICIPIO DE BAGADÓ – ALTO ANDAGUEDA ZONA 2 Y 3.,** garantizando de manera oportuna los derechos de las niñas, niños, adolescente, mujeres gestantes, niños y niñas lactantes de **333 familias**. Desde el desarrollo de las diferentes actividades que les permitirán a las familias a integrarse con su entorno y territorio permitiendo la tomas conciencia del rol importante que juegan dentro de su comunidad asumiendo su cultural, tradiciones y saberes ancestrales, sabemos cómo la violencia, la luchas por el territorio, la minería ilegal, y los desplazamientos forzoso han propiciado un desequilibrio cultural llevando a la pérdida de su identidad,

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

pero esto nos lleva a la toma de conciencia frente a la perdida de los valores culturales y la gran necesidad de los relevos generacionales a partir de la trasmisión de saberes ancestrales para tradición, cultura, pervivan y sea garantizado un buen vivir.

Una vez dado lo anterior, se motiva a la comunidad para que deleguen los voceros y sean estos quienes los representen en la toma de decisiones y concertación de compromisos, a su vez se insta que la participación activa de toda la comunidad asistente es fundamental para el desarrollo de la misma, adicionalmente como Representante legal de la **FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL, NIT 900231743-1**, se le agradece a la comunidad indígena **EMBERA KATIO**, por su voto de confianza y por la acogida en sus comunidades, además le reitera a las comunidades indígenas, que la entidad velará por la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y familias y siempre donde quiera que vaya trabajará en pro de sus principios, valores, éticos y cultos, y luchará incansablemente por ayudar a eliminar las brechas de desigualdad, contribuirá a la garantía de los derechos, la protección integral, desde la transmisión de conocimientos, tradiciones culturales y ancestrales su pervivencia y un buen vivir.

De Acuerdo a lo anterior, se brindan claridades en que la modalidad **AIEC - Tejiendo Interculturalidad** tiene como finalidad:

Objetivo general: Tejer lazos de hermandad que permitan rescatar y salvaguardar la lengua, la cultura y los saberes ancestrales de las comunidades que hacen parte de la asociación de cabildos indígenas Emberá Katio del departamento del Chocó, en el municipio de Bagádó – Alto Andagueda en zona 2 y 3 que permitan la protección integral desde la transmisión de conocimientos, tradiciones culturales y ancestrales, garantizando su pervivencia y un buen vivir.

Objetivos Específicos:

- Promover espacios que lleven a la sustentabilidad del territorio, generando un equilibrio y relación armónica con la madre tierra en función de su cuidado, protección y desarrollo sostenible.

- Generar espacios y mecanismo que permitan la recuperación de las expresiones artísticas de la comunidad, tales como, juegos, danzas, cantos, cuentos, mitos y leyenda que conecten con la población en su dimensión mística.

PÚBLICA

- Rescatar las formas de cuidado tradicionales de las familias, las practicas alimentarias y de resolución de conflictos que ayuden a la protección, recuperación y salvaguarda de los saberes ancestrales enfocada en la gobernanza del pueblo Emberá Katio de la zona 2 y 3 del Alto Andágueda.

Dando continuidad a la agenda, se aborda la forma de operación con la cual se desarrollarala atención del programa.

1. Descripción del acompañamiento y sus componentes:

La propuesta **FORTALECIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD EN EL MARCO DEL RESCATE Y SALVAGUARDA DE LA LENGUA Y LOS SABERES ANCESTRALES DESDE LA COSMOVISIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN EL MUNICIPIO DE BAGÁDÓ – ALTO ANDAGUEDA EN ZONA 2 Y 3** se entrelazara con los seis hilos **que,** desde sustentabilidad y soberanía alimentaria, **se trazará una ruta que permita la armonía de la comunidad con su territorio en pro de cuidado y la protección del medio ambiente llegando al cuidado, salud armonía y equilibrio, en donde se busca desde la ancestralidad la salvaguarda de los sabres sobre el cuidado y las practica de pautas de crianzas, que con lleve la conservación y aplicación de la justicia propia y comunitaria que permita fortalecer la estructura s ya establecida bien sea los roles funciones entre otro propiciando la enseñanza a los NNA prácticas de justicia propias que les permitirá una mejor convivencia que desde el gobierno y territorio se permita la resolución de conflicto la gobernanza propia, la convivencia y la regulación social desde los concepto y saberes propio, que a raíz arte y memoria, se pueda Recuperación de saberes y prácticas que a través del arte , la música, las danzas rituales** y la lúdica reconecten a los sujetos en su dimensión simbólica y sagrada, en donde **educación pertinente** permita la recuperación, fortalecimiento de las prácticas de transmisión de saberes según etapa de vida, tanto a NNA, y familias. Esto hilos nos llevarán a los 5 componente que serán clave para la ejecución de la propuesta este momento son:

primer momento DARSE CUENTA este momento tiene como punto de partida para realizar una lectura muy crítica y particular del ambiente propio de cada comunidad teniendo en cuenta su compresión cultural.

segundo momento RECUPERACION este momento será un espacio en donde juega un papel de suma importancia la memoria de nuestro mayor quienes tiene el saber ancestral para ser trasmitido a las nuevas generaciones para aprenderlo con el fin de su pervivencia.

En el tercer momento FORTALECIMIENTO este será un importantísimo espacio que permitirá que los saberes y las practicas ancestrales se potencialicen, des de las particularidades del territorio.

En el cuarto momento ECHAR Y ANDAR será un espacio que tendrá con objetivo fortalecer los procesos ya establecidos y dar acompañamiento a los actores claves que han guiado los proceso permitiendo que esas rutas perduren y se tenga herramientas que puedan garantizar los derechos delas NNA, mujeres gestantes, lactante y familias.

el quinto momento VALORAR -COSECHAR En este momento será el espacio de seguimiento y acompañamiento a todas las actividades que se estarán desarrollando con la aplicación de la propuesta hasta su finalización.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SOBERANIA ALIMENTARIA

La sustentabilidad debe estar basada en un principio de integridad de los valores humanos y las identidades culturales, con las condiciones de productividad y regeneración de la naturaleza, principios que emanan de la relación material y simbólica que tienen las poblaciones con sus territorios, con los recursos naturales y el ambiente. Las cosmovisiones de los pueblos ancestrales están asentadas en y son fuente inspiradora de prácticas culturales de uso sustentable de la naturaleza.

Es por eso que apostarle a la sustentabilidad propiciara una armonía con territorio que le permitirá a las comunidades buscar los mecanismos y practicas amigable con el medio ambiente que generen cambios sustanciales en sus vidas haciendo un uso racional de la naturaleza dejando un legado positivo a las nuevas generaciones.

Es por eso que la soberanía alimentaria, va más allá de la necesidad de acceder a alimentos indispensables para la pervivencia humana (seguridad alimentaria) sino de garantizar que las comunidades sean absolutamente autónomas y tengan el control de todo el ciclo de producción de alimentos, desde la disponibilidad y propiedad de la tierra, la selección y cuidado de semillas, las prácticas propias para la producción, cosecha y transformación. Esto quiere decir que los procesos de soberanía alimentaria no se inscriben en la lógica de garantizar productos para el mercado, sino para el consumo e intercambio local, que garanticen la alimentación básica y la salud de las comunidades.

En este contexto se plantea la soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos a definir su política agraria y alimentaria, a decidir su propio sistema alimentario y productivo, a acceder a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producidos de forma sustentable. Contempla la priorización de la producción local de alimentos, el acceso de los campesinos y grupos étnicos a la tierra y a la base natural de la producción: suelo, agua, biodiversidad, agrobiodiversidad.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CUIDADO, SALUD ARMONÍA Y EQUILIBRIO

Las poblaciones étnicas desde sus cosmovisiones han comprendido el cuidado de la vida y la salud, de una manera holística que integra la dimensión física, mental, cultural y espiritual. Desde estas comprensiones, la armonía espiritual se define por las poblaciones indígenas, como: "…el estado de vida que se basa en el respeto mutuo hacia todo lo existente, la madre naturaleza y el cosmos, porque es una totalidad viva, sin separaciones. Se basa en los principios de: racionalidad, correspondencia universal en todos los aspectos de la vida, complementariedad, reciprocidad y dualidad. La armonía se expresa en sensación de tranquilidad o alegría. Habrá desarmonía cuando estos principios se alteren o no se cumpla con ellos". De esta manera, la enfermedad se interpreta como un desajuste, desequilibrio o desarmonía entre dichas dimensiones, y entre las prácticas de vida, en relación con energías espirituales que habitan el mundo y son consideradas como negativas que no permiten caminar hacia el Buen Vivir.

Los pueblos indígenas pertenecientes LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO han sido unos pueblos que han vivido la desarmonía y el desequilibrio de una manera brusca y constante por las diferentes situaciones ajenas a su historia que les ha tocado vivir, como los desplazamientos forzosos, la lucha por territorios, la minería ilegal, el hambre , pero gracias a su fuerza resiliente, y al mor por su territorio y su relación intrínseca con la madres tierra han podido resignificar su realidad pues venciendo el temor y la muerte se han hecho uno con su territorio y si cuidado.

PÚBLICA

JUSTICIA PROPIA Y COMUNITARIA

Los pueblos indígenas han estado ejerciendo la justicia propia durante mucho tiempo, incluso antes de la expedición de la Constitución de 1991. La Constitución simplemente reconoció la existencia de otras formas de administrar justicia que habían sido invisibilizadas durante siglos. Estas prácticas incluyen el ordenamiento cultural y la estructura organizativa originaria de las culturas aborígenes. “Esta facultad incluye también la validación de las autoridades tradicionales legítimas, que se encargan de ejercer o aplicar justicia dentro de su territorio, conforme a sus normas y procedimientos.

Con los procesos de la aculturación las nuevas generaciones se han convertido dentro de sus comunidades reacias al cumplimientos y aceptación de las normas propias y se juzga muchas veces con la justicia ordinaria, pues se mira la justicia propia como arcaica. por eso es necesarísimo recuperar, enseñar y dar a conocer a las nuevas generaciones la importancia de las normas de justicias tradiciones para que se puedan salvaguardar y pervivan.

GOBIERNO Y TERRITORIO

El Gobierno propio se refiere a las estructuras de autoridad tradicional y ancestral que dirigen, orientan y cuidan el sentido de vida y, en la mayoría de los casos, se soportan en una “Ley de origen” entendida como los principios de vida particulares que definen la identidad de cada uno de los pueblos. En este sentido son prácticas de gobierno ligadas a la cosmogonía que articula la dimensión política con los saberes espirituales y creencias, que se consolidan por medio de rituales y se determinan más por reconocimiento que por procesos de elección democrática.

EDUCACIÓN PERTINENTE

La permanencia y la pervivencia cultural de los pueblos está sujeta al fortalecimiento de la educación pertinente, y se convierte en la estrategia fundamental para el desarrollo de las comunidades en cuanto a su territorio, su pensamiento y cosmovisión, el trabajo agrícola, su respectiva organización social, comunitaria y su propia gobernabilidad. En este orden

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

de ideas, se reconoce el territorio como fuente de saber y de identidad, ya que gracias a este se puede dar relación entre la cultura y los saberes ancestrales, el reconocimiento de prácticas sociales y, sobre todo, la autonomía. A este respecto, “la alteración, fragmentación o pérdida territorial tiene a su vez consecuencias en dichos principios culturales, en el ordenamiento territorial y en su autonomía” busca avanzar en prácticas educativas desde el territorio y para el territorio, contribuyendo a la construcción de educación pertinente, flexible y de calidad para las ruralidades. Para cumplir este propósito es indispensable la recuperación y fortalecimiento de la lengua materna como génesis del pensamiento y la visión del mundo que nos rodea.

Arte y memoria

La memoria trasciende el tiempo y se expresa en el presente continuo como potencia de auto reconocimiento, es un repositorio que guarda saberes, experiencias, vivencias del pasado y las pone en el presente para reconstruir permanentemente las subjetividades e identidades individuales y colectivas. El pensamiento y recuperación de la memoria permite a las comunidades, no solo, la construcción y reflexión sobre las representaciones de su pasado, sino, fundamentalmente, la producción de sus proyectos, que es en dónde cobran sentido las ideas de conciencia y de pensamiento. Así, “discutir el pasado es central porque sus representaciones configuran y validan, no sólo los episodios y experiencias del pasado, sino también las opciones de futuro de una sociedad”

La memoria tiene gran impacto en lo que hacemos, pensamos y sentimos, sin embargo, no solo lo que escuchamos y leemos del pasado, por medio de narraciones, imágenes y objetos, es memoria, también existe memoria de lo que percibimos de manera no verbal, a través de habilidades, hábitos y aprendizajes.

Y es así como el arte como dispositivo es eficaz en el proceso de comprensión e interpretación de la realidad a partir de la construcción de una perspectiva que genera otros sentidos y despierta otras sensibilidades, entendiendo que, el arte tiene la facultad de conmover y provocar sensibilidad en el ser humano y permite interacciones propicias para la construcción de relaciones entre el pensamiento, la emoción y la acción, de igual manera, el arte genera un sentido propio y posibilita la resignificación de su contexto y la comprensión de su cultura. Ya que el arte, favorece una mejor comprensión de la realidad y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

contribuye directamente al desempeño del individuo en su transformación y en la construcción de una nueva sociedad.

Hoy nuestros pueblos ricos en una memoria histórica se han debilitado mucho en el trasegar del tiempo pues a raíz de la muerte de los mayores ancestrales se están llevado los saberes consigo a las tumbas y se está muriendo la identidad cultural, es urgente un relevo generacional y que se busque estrategias para estos saberes y conocimientos sean trasmitido y salvaguardados para que pervivan.

Talento Humano: El talento humano que se necesita para la implementación de esta modalidad son los siguientes:

Un (1) Profesional en Ciencias Sociales o Humana
Un (1) Profesional Psicosocial
Un (1) Profesional en Ciencias Agrarias
Una (1) Sistematizadora
Un/a (1) Sabedora de la comunidad
Dos (2) Jóvenes dinamizadores culturales de la comunidad
Un (1) Profesional Nutrición - Salud

Alimentación y Nutrición: Este proceso se realizará durante el primer mes de la atención prestada y luego los seguimientos trimestrales con los siguientes datos antropométricos

GRUPO POBLACIONAL	MEDIDA ANTROPOMÉTRICA	INDICADOR ANTROPOMÉTRICO
Niños menores de 2 años	Peso Longitud	Peso para la longitud Longitud para la edad Indie de masa corporal para la edad
Niños entre la edad de 2 a 5 años	Peso Talla	Peso para la edad Talla para la edad Índice de masa corporal para la edad
Niños de 5 a 17 años	Talla Peso	Talla para la edad Índice de masa corporal para la edad

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Adultos entre 18 a 64 años	Peso Talla	Índice de masa corporal
Mujeres gestantes	Peso Talla	Índice de masa corporal para la edad gestacional

Para los cortes y su clasificación se basará en la resolución 2465 de 2016 que nos permitirá siguientes actividades de acompañamiento nutricional de acuerdo con los diagnósticos detallados:

- Niños menores de cinco años con diagnósticos de desnutrición aguda moderada o severa:

Se activarán las rutas con las entidades de salud locales para su manejo integral según lo dispuesto en la resolución 2350 de 2020.
Seguimiento mensual a las medidas antropométricas y condicionantes del estado nutricional, a cargo del equipo de salud y nutrición del proceso.
Educación alimentaria y nutricional a sus familias para apoyar la recuperación del estado nutricional.

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con diagnóstico de Delgadez:

- Seguimiento mensual a las medidas antropométricas y condicionantes del estado nutricional, a cargo del equipo de salud y nutrición del proceso.

Educación alimentaria y nutricional a sus familias para apoyar la recuperación del estado nutricional.

- Población con diagnósticos de sobrepeso u obesidad:

Se realizará hábitos en estilos de vida saludable que ayuden adecuación del peso para la estatura.

- Estrategias para la evaluación nutricional

- Para garantizar una toma de medidas antropométricas adecuadas

- El personal de salud será capacitado en estandarización de tomas me de medidas antropométricas, registro de la información y calidad del dato.

- evaluación de los reportes de la información antropométrica y diagnósticos nutricionales de forma oportuna.

- Se entregará los reportes del esta nutricional a las familias para dar respuestas a las necesidades identificadas y hacer lo pertinente.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Se utilizarán de equipos antropométricos de calidad, según o exigido por el ICBF
- Devolución del estado nutricional en las comunidades y ajuste del plan de educación alimentario y nutricional para dar respuesta a las necesidades identificadas. ·

Uso de equipos antropométricos de calidad, en cumplimiento a la guía técnica parala metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF.

Presupuesto: Este se encuentra anexo en documento de Excel.

Plan de Trabajo Participativo Inicial: Este se encuentra anexo en documento de Excel.

Para finalizar, cabe mencionar que la comunidad **EMBERA KATIO** manifestó satisfacción en el proceso de concertación, socialización de la modalidad y los servicios que ofrece la **FUNDACIÓN CHOCÓ SOCIAL.**

se motivó a la comunidad para que compartieran las acciones que realizan para promover el RESCATE Y SALVAGUARDAR LA LENGUA, LA CULTURA Y LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ municipio de BAGADÓ – ALTO ANDAGUEDA ZONA 2 y 3, y así poder fortalecer su cultura y sus costumbres, dado este ejercicio, se hace mención a la comunidad asistente, que la información obtenida, será utilizada como insumos para la elaboración y ejecución de las actividades en su territorio.

No siendo más por el momento, se da por terminada la reunión de manera satisfactoria, dando los agradecimientos y deseando éxitos en este proyecto a emprender.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COMPROMISOS utilice las páginas necesarias

#	Compromisos adquiridos	Responsable (s)	Fecha de cumplimiento
1	Hacer transferencia de conocimiento a las nuevas generaciones para que reconozca su territorio y la importancia de salvaguardar al mismo	Talento humano	Junio del 2025
2	Rescate y protección de los saberes de la medicina tradicional de nuestras comunidades	Talento humano	Julio del 2025
3	Protección y corresponsabilidad en la garantía de derechos de los NNA	Talento humano, padres de familia y comunidad	Agosto a septiembre 2025
4	Generar espacios de integración de las nuevas generaciones con las realidades y símbolos sagrado de la cultura para que estos pervivan	Talento humano y comunidad	Octubre de 2025
5			
6			
7			
8			
9			
10			

BLICA

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F2.MO30.PP	07/05/2024
	FORMATO ACTA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD	Versión 1	Página 1 de 6

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F2.MO30.PP	07/05/2024
	FORMATO ACTA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA PROPUESTA ACOMPAÑAMIENTO INTERCULTURAL (ÉTNICA- CAMPESINA) – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD	Versión 1	Página 1 de 6

ASISTENCIA

#	Nombre (s) y apellido (s)	Documento de Identidad	Rol	Teléfono	Correo electrónico	Firma o huella
1	Jackson B. Tello Córdoba	1077431598	Representa L	3147205326	Findchaso@gmail.com pueblokatiochocó@gmail.	
2	Martin Taquia Manugama	18602430	Representante L	3168319038		
3	Jose Bonilla Silva	1078177736	Ecob. S. Isla	3184332684		Jose. B.
4	Joselito Naturay Sintua	4624458	G. mutata	3145843588		Joselito N.
5	Ramon Niaza Arce	4580992	Gob. Palmira	3147874544		Ramon Niaza
6	Isaac Cintua Vitucay	11600321	Gob. Monte	3175222873		Isaac Cintua
7	Javier Arias Estevez	1078178065	Gob. Pescadito	3138247[illegible]		Javier Arias
8	isaac cintua vitucay	11600321	Gob. Mat	3173523873		Isaac C.
9	Ernestina Quenaguama M.	24292028	Gob. Pasquel	3193129325		Ernestina Q.
10	Missael Arce Nitasa	1078178226	Gober. Espinal	3206072801		Missael Arce
11	Uriel Sintua Arce	1093533280	Gob. Vivicore	3209916[illegible]		Uriel Sintua Arce
12	Juan Campaña B.	1078178104	G. vivicom	3233420319		Juan Campaña B.
13	Alejandro Sintua M.	4912664	gob. dos R.			Alejandro S.
14	Javier Sintua Quenguama	1078177681	gob. Unos			Javier Sintua.
15	Luis Angel Vitucay N.	82362034	G. Pasquel	3193129325		Luis A.
16						
17						
18						
19						
20						